FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	wood.	**WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	OT-06 CM-WD-21-0109

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
ESTUDIO HIDROLOGÍA APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LA BÁSICA GDT ODS 073 OT198 ECOPETROL
Descripción General de Actividades
Inspección visual a cuatro cuerpos de agua ubicados en la zona.
Tiempo de Ejecución
1 Día
Fecha Estimada de Inicio
19/04/2023
Ubicación de los Trabajos
Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Sofia Cubillos Correo: contacto@sidesco.com 601 - 322 83 70	Wilfredo Charry	Edna Alvarado

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Servicio de transporte de personal	Unidad	2	1	1	-Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte, debe contar con revisión técnico mecánica vigente, póliza de seguros contractual y extracontractual para vehículos utilitarios. -Requisitos HSE El vehículo debe contar con los elementos exigidos por el ministerio de transporte, además contar con los accesorios de señalización, botiquín, gato, pala plástica, repuesto, etc. -Requisitos técnicos y de capacidad: Capacidad 5 personas y carga según especificaciones del fabricante. -Otros requisitos: Motor Diésel, Debe tener duraliner, barra antivuelco, llantas MT preferiblemente y en buen estado. -Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, proveedor local y plazos de pago. ESPECIFICACION TÉCNICA: - Se requiere Camioneta doble cabina con matrícula, con conductor con placa blanca,	5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S. 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S.	892100110	CASTILLA LA NUEVA CASTILLA LA NUEVA	na

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					que cumpla normativa de uso de vehículos por el cliente, se debe cotizar para servicio 12 horas, Servicio por días (a todo costo). - Vehículos con máximo 3 años de antigüedad. REQUISITOS DEL VEHÍCULO: *Camioneta 4 x 4. *Copia de la licencia de tránsito *Copia del SOAT vigente. *Copia de la tarjeta de operación especial (para vehículos de servicio público). *Copia de la revisión técnico-mecánica y de gases (si aplica) y vigente. *Copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. *Copia de la póliza todo riesgo (seguros automóviles). *Otros requisitos: Hoja vida conductor, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Mecánica básica, Legislación, Examen Psicosensometrico, Pruebas teóricas y Pruebas Prácticas. Nota: se debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (limpieza y desinfección del vehículo, ventilación) durante la duración de las actividades.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	15
Lugar de Radicación de Facturas	Factura electrónica que deberá enviarse al correo: contacto@sidesco.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • RUT Actualizado no mayor a 60 días de expedición. • Cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición. • Orden de servicio (Dependiendo del servicio).

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación	Sofia Cubillos contacto@sidesco.com (601)322 83 70
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	14/04/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	11:59:00
Entrega de Propuestas	contacto@sidesco.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Sofia Cubillos (601)322 83 70
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas o dependiendo del servicio personas naturales que cuenten con RUT.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”